



876

**CARTA N°**

**ANT.:** Su solicitud de acceso a la información, folio N° AK004W - 0000264.

**Santiago,** -6 NOV 2013

Sra.

[REDACTED]

**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su solicitud de acceso a la información pública, folio N° AK004W - 0000264, de fecha 25 de septiembre de 2013, en el marco de la Ley N° 20.285, en la cual solicita textualmente "*...el proyecto completo NISICA de la comuna de Peñalolen, ademas se solicitan estadísticas del año 2012 a la fecha. Todo relacionado para tema investigativo*", me permito comunicar lo siguiente:

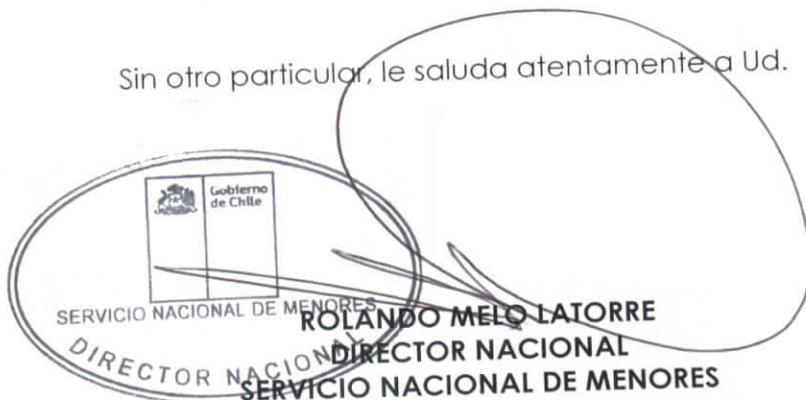
Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 20 de Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que contiene un procedimiento especial, respecto de aquellas solicitudes, que dicen relación con documentos o antecedentes que contienen información, que pudiera afectar los derechos de terceros, como es el caso de proyectos elaborados por organismos colaboradores de las funciones del SENAME; este Servicio a objeto de comunicar a las personas que pudieran verse afectadas con la entrega de la información requerida, mediante la carta N° 838, de 2013, notificó a la Corporación Asociación Chilena Pro Derechos de los Niños y Jóvenes, en su calidad de tercero, ya que ejecuta y administra el proyecto denominado "PEC Niños y Niñas en Situación de Calle (proyecto NISICA Peñalolén)", la facultad para oponerse a la entrega del proyecto solicitado.

Al respecto, es pertinente informar a usted que, haciendo uso del derecho que les asiste, el organismo antes mencionado, dedujo en tiempo y forma su oposición a que este Servicio entregase el proyecto antes señalado, mediante la carta S/N, de fecha 23 de octubre de 2013, quedando, por tanto, impedidos de hacerlo. Se adjunta para su conocimiento, copia de la oposición

que hiciera la Corporación Asociación Chilena Pro Derechos de los Niños y Jóvenes.

No obstante lo anterior, y, conforme lo solicitara en su requerimiento, adjunto se remite un cuadro con información estadística, respecto a los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Proyecto de Niños y Niñas en Situación de Calle NISICA de Peñalolén, entre el mes de enero del año 2012 y septiembre del año 2013, distribuidos por tramos de edad y sexo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

**ROLANDO MELO LATORRE**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

AMGV/AMD/CNR

**Distribución:**

- La indicada
- Deprode/Dinac
- Depto Jurídico
- Coordinador de Transparencia